

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 30 de diciembre de 2021

**S475702**

Señor:  
**WILLIAM DE JESÚS RESTREPO QUICENO**  
 Representante legal  
 AUTO CENTRO WILLIANS S.A.S.

**Asunto:** Comunicación de modificación No. 01 del Contrato 44 del 2021

**Objeto:** Prestación de servicio de vehículos como apoyo a la operación de los servicios públicos de aseo y acueducto que opera AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P

Comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del administrador del contrato del 30 de diciembre de 2021 así:

1. Incluir la cláusula de vigencia del contrato conforme lo estimado la cláusula 6.13 de las condiciones generales contratación bienes y servicios que hacen parte integral del contrato en el siguiente sentido:

**Vigencia.** Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación de la oferta hecha al contratista o de perfeccionamiento del contrato y la fecha en que se vence el plazo de ejecución del mismo, y 120 días calendario más.

En el término de esta vigencia las partes están habilitadas para ejercer la opción de renovación, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, pero no podrá entenderse que, por ello, se modifica el plazo de ejecución que operará dentro de la vigencia, pero independientemente de ella.

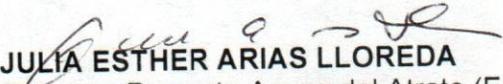
**Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.**

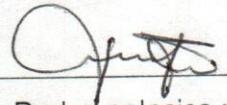
EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Legal	Aprobó
 Jackson Dario Olaya paz	Secretaría General  Johan Mauricio Villegas	 Darlyn palacios palacios
Profesional juridico	Profesional asuntos legales y secretaria general	Líder gestión técnico